



Comunicado de Prensa No.0004 de 2019

TARIFAS PARA TRÁMITES DE IDENTIFICACIÓN INCREMENTARON 3.18% DE ACUERDO AL ÍNDICE DE INFLACIÓN DE 2019

La modificación de las tarifas empezará a regir a partir del próximo jueves 1 de febrero de 2019.

- ▶ La modificación de tarifas comprende duplicados, rectificaciones de tarjetas de identidad, cédulas de ciudadanía, copias y certificaciones del registro civil tanto en el país como en el extranjero.
- ▶ La expedición por primera vez de los documentos de identidad sigue siendo gratuita, así como la renovación de la cédula de ciudadanía y los servicios de identificación que se prestan a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (Udapv).

Bogotá, lunes 21 de enero de 2019. A partir del próximo jueves 1 de febrero, la Registraduría Nacional del Estado Civil incrementa en 3.18% las tarifas por duplicado o rectificación de cédulas de ciudadanía o tarjetas de identidad, así como las copias y certificaciones de registros civiles que se tramitan ante los registradores, notarios, alcaldes, corregidores, inspectores de policía y consulados de Colombia en el exterior.

El aumento de las tarifas del 3.18% se realiza de acuerdo con el índice de inflación para la vigencia 2019 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane).

El Comité de Tarifas de la Registraduría Nacional del Estado Civil estableció que el costo a partir del 1 de febrero de 2019 de los duplicados y rectificaciones de la cédula

de ciudadanía, será de \$44.400. Para los colombianos que adelanten el trámite en los consulados en el exterior el valor es de US \$44.36.

El duplicado o rectificación de la tarjeta de identidad para menores de edad entre 7 y 17 años de edad por pérdida, deterioro o corrección de datos a voluntad del titular, tendrá un costo de \$43.500 pesos. En el exterior costará US \$43.50.

Las copias y certificaciones de Registros Civiles que expiden los registradores, alcaldes, corregidores e inspecciones de policía debidamente autorizados, tendrán un valor de \$7.250 pesos. En el exterior el costo será de US \$7.19.

Para expedición física de certificaciones excepcionales de nacionalidad, en el territorio nacional y en el exterior, tendrá un costo de \$4.100. En el exterior el costo será de US \$ 4.09.

Para las certificaciones de información ciudadana no sujeta a reserva legal que se expide físicamente en el Centro de Atención e Información al Ciudadano (Caic), el valor será de \$4.100 pesos. Los certificados expedidos con base en la información que reposa en los archivos de la entidad, solicitados en el exterior, valdrán US \$4.09.

La tarifa establecida en este artículo corresponde a las siguientes certificaciones excepcionales de ciudadanía expedidas físicamente:

- ▶ Certificación de estado de la cédula de ciudadanía.
- ▶ Certificación de información del documento base con el cual se cedió.
- ▶ Certificación de cédula de ciudadanía antigua.
- ▶ Certificación de señales particulares.
- ▶ Certificación de cambios datos biográficos.
- ▶ Certificación de doble cedulación y certificación de no ANI (No cedido).

Los interesados deben consignar el valor correspondiente al trámite que desean adelantar en el Banco Agrario de Colombia, o en el Banco Popular, a nombre del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional. Adicionalmente podrán acceder a los operadores postales de pago para cancelar el costo de sus trámites de identificación.

Si el trámite se realiza en el exterior, los ciudadanos pagarán directamente en el consulado el valor indicado para el trámite en el extranjero.

Quienes deseen tramitar y pagar el duplicado de su cédula en línea podrán hacerlo por la página web de la entidad www.registraduria.gov.co en el siguiente enlace: <https://epagos.registraduria.gov.co>. Esta opción no requiere realizar agendamiento en línea, solo el pago del trámite para reclamar luego el documento en la sede de la Registraduría que la persona seleccionó en el sistema.

Continúan siendo gratuitos los siguientes trámites:

- ▶ Inscripción en el registro civil de nacimiento.
- ▶ Expedición de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad por primera vez.
- ▶ Renovación de la cédula de ciudadanía para obtener la cédula amarilla con hologramas.
- ▶ Renovación de la tarjeta de identidad para los jóvenes entre 14 y 17 años.
- ▶ Servicios prestados a población desplazada por la violencia y personal desmovilizado, previa certificación del organismo competente.
- ▶ Duplicado de la cédula para la población de los niveles 0,1 y 2 del Sisbén, por una sola vez.
- ▶ En situaciones especiales valoradas y reguladas por el Registrador Nacional del Estado Civil.

Nuevas tarifas por servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Las tarifas rigen a partir del 1 de febrero de 2019

Resolución 315 del 18 de enero de 2019

Servicio	En Colombia	En el exterior
Copia de registro civil	\$7.250	US 7.19
Certificado del registro civil	\$7.250	US 7.19
Duplicado de la cédula (por pérdida o deterioro)	\$44.400	US 44.36
Rectificación de la cédula o corrección de datos a voluntad del titular	\$44.400	US 44.36
Duplicado de la tarjeta de identidad azul biométrica (por pérdida o deterioro)	\$43.500	US 43.50
Rectificación de la tarjeta azul biométrica o corrección de datos a voluntad del titular	\$43.500	US 43.50

Expedición física de certificaciones excepcionales de información ciudadana no sujeta a reserva legal	\$4.100	US 4.09
Certificaciones de nacionalidad, en el territorio nacional y en el exterior	\$4.100	US 4.09
Servicio de Fotocopiado	\$100	
DVD con estadísticas electorales	\$244.800	
